~~OCTAVO GRUPO DE ARRIENDOS IED 2024~~

No.	IED	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	VALOR CONTRATO	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	PLAZO	FORMA DE PAGO
1	PABLO NERUDA PREESCOLAR 1	**INVERSIONES EL PUNTO S C A**	Lote de terreno No. 1 de la manzana 20 de la urbanización de la Ciudadela 20 de Julio en jurisdicción del municipio de Barranquilla, situado en la acera sur de la carrera 5 B sur haciendo esquina con la acera oriental de la calle 49, cuyas medidas son: NORTE 12 mts, SUR 12 mts, ESTE 6 mts, OESTE 6 MTS: los linderos de este inmueble se encuentran descritos en la Esc No. 1306 del 25 -06-70 No. 2 de Barranquilla. Se está arrendando un local el cual se encuentra en la planta baja en un inmueble de dos pisos, cuyas medidas del local son: 6x12 m2, dicha medidas se encuentran sub divididas en tres espacios cuyas medidas son 26.40 m2, 22.80 m2, 22.80 m2, para un total de 72 m2 del local.	$ 32.136.000	$ 27.005.042	$ 5.130.958	**31 DE DICIEMBRE DE 2024**	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista, **un (1) primer pago al 31 de julio de 2024**, por valor de **$2.886.000** y Cinco (5) **cánones mensuales iguales por valor de $5.850.000**, mes vencido, previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y presentación de cuenta de cobro y/o facturas. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social.
2	PABLO NERUDA PREESCOLAR 2	**INVERSIONES EL PUNTO S C A**	LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO DOS (2) DE LA MANZANA 20. DE LA URBANIZACION CIUDADELA 20 DE JULIO, EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA, SITUADO EN LA ACERA SUR DE LA CARRERA 12. SUR, ENTRE LAS CALLES 45B7-F Y 45C. CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS SON: NORTE, 6.00 METROS, CARRERA 12. SUR, EN MEDIO, SUR, 6.00 METROS, CON EL LOTE NUMERO 3 DE LA MANZANA NUMERO 20. ESTE, 12.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 3. DE LA MANZANA NUMERO 20. OESTE, 12.00 METROS, CON LOS LOTES NUMEROS 1,33 Y 34 DE LA MANZANA NUMERO 20.- SOBRE ESTE LOTE SE LEVANTA UNA EDIFICACION.	$ 21.840.000	$ 18.352.941	$ 3.487.059	**31 DE DICIEMBRE DE 2024**	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista, **un (1) primer pago al 31 de julio de 2024**, por valor de **$2.590.000** y Cinco (5) **cánones mensuales iguales por valor de $3.850.000**, mes vencido, previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y presentación de cuenta de cobro y/o facturas. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social.
3	CARRIZAL SEDE 1	**ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE LA COSTA NORTE**	Inmueble de 2.620 metros cuadrados, de los cuales se arrienda 2.500 Metros cuadrados, Bloque de terreno con las siguientes medidas: norte en línea quebrada así: 50.50 mtrs y 39.12 mtrs, por el sur: también en línea quebrada en una extensión de 50.50 mtrs y 44.60 mtrs, por el oeste; en una parte tiene 20.50 mtrs y en otra parte 20.60 mtrs, y por el este: 37.50 mtrs este predio queda con un área aproximada de 2.620.00 m2.. Este promedio así englobado tendrá frente por la calle 60 y por la calle 61 de esta Ciudad de Barranquilla, pero su entrada principal estará por la calle 61 No. 50- 70, Los linderos están contenidos en la escritura No. 278 del 7 Febrero de 1986, Notaria 2 de este circuito (Art, 11 DEC. LEY 1711 de julio 6/84).	$ 60.320.000	$ 50.689.076	$ 9.630.924	**31 DE AGOSTO DE 2024**	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista, **un (1) primer pago al 31 de julio de 2024**, por valor de **$20.320.000** y un último pago por valor de $40.000.000, al finalizar el contrato, previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y presentación de cuenta de cobro y/o facturas. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social.
4	CARRIZAL INMUEBLE 1	**JUAN PADILLA**	LOTE CON CASA CONSTRUIDA CON AREA DE AREA TERRENO 228 M2 AREA CONSTRUIDA 79 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN RESOLUCION NRO.1384 DE FECHA 06-01-2017 EN ALCALDIA DE DISTRITO BARRANQUILLA DE BARRANQUILLA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)	$ 5.392.554	**$ 0**	$ 0	**31 DE AGOSTO DE 2024**	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista, **un (1) primer pago al 31 de julio de 2024**, por valor de **$1.892.554** y un último pago por valor de **$3.500.000**, al finalizar el contrato, previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y presentación de cuenta de cobro y/o facturas. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social.
5	JUAN JOSÉ RONDON	**ANA OVIEDO DE CUELLO**	UN LOTE DE TERRENO, MARCADO CON EL N.4 DE LA MANZANA N.13, EL PREDIO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE URBANIZACION SAN FELIPE, EL CUAL ESTA SITUADO EN ESTA CIUDAD EN LA ACERA OCCIDENTAL DE LA CALLE 68B ENTRE LAS CARRERAS 26 Y 26B, SOLAR QUE MIDE Y LINDA NORTE: 30.00 MTS. CON PREDIO QUE ES O FUE DE MANOTAS Y CIA. SUR: 30.00 MTS. CON PREDIO QUE ES O FUE DE LA CITADA SOCIEDAD, ESTE: 10.00 MTS, CALLE DICHA EN MEDIO, CON PREDIO QUE ES O FUE DE LA MISMA SOCIEDAD, OESTE: 10.00 TS, CON PREDIO QUE ES O FUE DE LA CITADA SOCIEDAD. EN DICHO LOTE SE HA CONSTRUIDO UNA BODEGA DE MATERIAL CON TECHOS DE ETERNIT, PISOS DE CEMENATO, CONSTA DE DOS DEPOSITOS GRANDES, CUARDO CELADOR CON BAIO Y	$ 48.204.000	$ 0	0	**31 DE DICIEMBRE DE 2024**	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista, **un (1) primer pago al 31 de julio de 2024**, por valor de **$4.204.000** y Cinco (5) **cánones mensuales iguales por valor de $8.800.000**, mes vencido, previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y presentación de cuenta de cobro y/o facturas. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social.
6	MIGUEL ANGEL BUILES	CONGREGACION HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS	Contenidos en RESOLUCION Nro 377 de fecha 13-11-98 en FONVISOCIAL de BARRANQUILLA PREDIO. BARRIO CARRIZAL MEDIDAS: NORTE 34+17 SUR 50.70 ESTE 46+9.50 Y OESTE 55.50 MTS. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).	$ 121.219.248	$ 101.864.914	$ 19.354.334	**31 DE DICIEMBRE DE 2024**	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista, **un (1) primer pago al 31 de julio de 2024**, por valor de **$11.219.248** y Cinco (5) **cánones mensuales iguales por valor de $22.000.000**, mes vencido, previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y presentación de cuenta de cobro y/o facturas. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social.
7	MAYOR DE BARRANQUILLA - PREESCOLAR	COLOMBIA SALAZAR	UNA CASA-QUINTA DE MAMPOSTERIA Y TECHOS DE TEJAS, DISTINGUIDA CON EL NUMERO 34-B-38, JUNTO CON EL SOLAR QUE LA CONTIENE SITUADO EN ESTA CIUDAD EN LA ACERA ORIENTAL DE LA CALLE 68B, ENTRE LAS CARRERAS 34-B, Y 38, SOLAR QUE TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 270.90 M2. QUE MIDE Y LINDA: NORTE, 30.10 METROS, PREDIO QUE ES O FUE DE EDUARDO MARTINEZ GOMEZ, SUR, 30.10 METROS, CON PREDIO DE EDUARDO MARTINEZ GOMEZ, ESTE, 9.00 METROS, CON PREDIO DEL MISMO SE\OR MARTINEZ G, OESTE 9.00 METROS, CALLE 68B. EN MEDIO.	$ 4.243.200	$ 0	$ 0	**31 DE JULIO DE 2024**	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista,UN ÚNICO PAGO al **31 de julio de 2024**, por valor de **$4.243.200,** previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y presentación de cuenta de cobro y/o facturas. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social.
8	REUVEN	TORRES MORENO E HIJOS S.A.S	APARTAMENTO CON ÁREA DE 66.70 M2 CON COEFICIENTE DE 51.83% CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA PUBLICA NRO. 38 del 07 DE JULIO DEL 2023 DE LA NOTARIA ÚNICA DE REMOLINO MAGDALENA	$ 10.000.000	$ 8.403.361	$ 1.596.639	**31 DE AGOSTO DE 2024**	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista, **un (1) primer pago al 31 de julio de 2024**, por valor de **$3.750.000** y un último pago al finalizar el contrato por **valor de $6.250.000**, previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y presentación de cuenta de cobro y/o facturas. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social.

$ 303.355.002